



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 7 de octubre de 2011

número 80

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado mediante el cual se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza. 1

PRESUPUESTO de Egresos 2011, del Municipio de Parras, Coahuila. 4

PRESUPUESTO de Ingresos 2011, del Municipio de Parras, Coahuila. 21

JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción XVIII y 85 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 2, 4, 9 y 16, Apartado "A", fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; y

CONSIDERANDO

Que el 7 de mayo de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que adiciona la fracción XXVIII al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se otorga al Congreso de la Unión la facultad de normar los elementos en materia de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de armonizar el registro contable y la información financiera, programática y presupuestal de los tres órdenes de gobierno.

Que derivado de este avance constitucional, el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objeto fundamental regular el Sistema de Contabilidad Gubernamental, los registros contables y presupuestarios, el control patrimonial, la información financiera gubernamental mínima indispensable y el contenido de las cuentas públicas. Se establece que es una ley de observancia obligatoria aplicable para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial tanto del ámbito federal como local, así como para las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal, y las entidades que gozan de autonomía constitucional.

Que el artículo 17 Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, establece la obligación de las entidades federativas de crear su correspondiente Consejo de Armonización Contable, debiendo incluir como integrantes, a

representantes de los municipios, órganos de fiscalización estatales y de los Colegios de Contadores con el propósito de impulsar el debido cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que mediante la creación del Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, se impulsará el desarrollo administrativo del Estado al apoyar a las autoridades locales para la obtención de información oportuna, clara, veraz y comparable, lo cual será de relevante importancia para la óptima toma de decisiones, debiendo apegarse a los propósitos fundamentales de armonización contable en los tres órdenes de gobierno, y al fortalecimiento de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia. Que para llevar a cabo la armonización contable, se requiere de la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental y de las características y contenido de los principales informes de sus cuentas públicas.

Que al crear el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, se da respuesta a la necesidad que impera en la entidad de homologar la cuenta pública y ajustarla a la normatividad nacional, participando activamente en el proceso de armonización contable en el país, integrando las disposiciones y normatividad emitida y aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable a la legislación local; así como proponiendo adecuaciones al marco legislativo local y modificaciones en el control interno de los municipios y demás entes públicos, con la finalidad de facilitar la implementación de la nueva reglamentación a sus procesos operativos.

Que como consecuencia de la puesta en marcha del Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, se reflejará un beneficio inherente a los municipios y demás entes públicos por la forma armonizada de presentar su cuenta pública, la cual se realizará en pleno apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, fortaleciendo la rendición de cuentas, la fiscalización y la transparencia.

Que como resultado de la implementación de un Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, se obtendrán los reportes contables, programáticos y presupuestarios requeridos, reuniendo cabalmente los requisitos señalados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, haciendo más eficaz el proceso de revisión de la cuenta pública por el ente de Fiscalización Superior Local; además de facilitar la divulgación de dicha información, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRIMERO.- Se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, como un órgano de coordinación, cuyo objeto es difundir la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Para los efectos de este acuerdo, se entenderá por:

- I. Acuerdo: El Acuerdo por el que se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- II. CACOC: El Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- III. Consejo: El Consejo Nacional de Armonización Contable;
- IV. Tesorería: La Tesorería General del Estado; y
- V. Universidad: La Universidad Autónoma de Coahuila.

TERCERO.- El CACOC se integrará por los siguientes 17 miembros:

1. El titular de la Tesorería General del Estado quien fungirá como Presidente del CACOC.
2. Cuatro representantes del Poder Ejecutivo, que serán:
 - El titular de la Secretaría de la Función Pública;
 - El titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila;
 - El Administrador General de Políticas Públicas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila quien fungirá como Secretario Técnico del Consejo; y
 - El Coordinador General de Egresos de la Tesorería General del Estado.
3. Dos representantes del Poder Legislativo, que serán:
 - El Coordinador de la Comisión de Hacienda; y
 - El Tesorero del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.
4. Un representante del Poder Judicial, que será el Oficial Mayor.
5. Un representante de cada uno de los cinco grupos de municipios que integran la Comisión Permanente Estatal de Funcionarios Fiscales de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Coahuila, que serán:
 - El Tesorero del Municipio de Piedras Negras, Coahuila como representante de los municipios del Grupo 1;
 - El Tesorero del Municipio de Sabinas, Coahuila como representante de los municipios del Grupo 2;

- El Tesorero del Municipio de Monclova, Coahuila como representante de los municipios del Grupo 3;
 - El Tesorero del Municipio de Torreón, Coahuila como representante de los municipios del Grupo 4; y
 - El Tesorero del Municipio de Saltillo, Coahuila como representante de los municipios del Grupo 5.
6. Un integrante de los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que será el Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
 7. Un integrante del Órgano Estatal de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, que será el Auditor Superior del Estado de Coahuila.
 8. Un Integrante del Colegio de Contadores Públicos de Saltillo A.C. que será el Presidente de dicha asociación; y
 9. Un integrante de la Universidad Autónoma de Coahuila, que será el Tesorero de la misma.

CUARTO.- Cada uno de los integrantes del Consejo designará un suplente, e informará al Secretario Técnico de su nombramiento, para efecto de acreditar la debida representación.

QUINTO.- Los integrantes del CACOC no recibirán remuneración económica alguna por su participación en el mismo, y serán responsables de cubrir los gastos inherentes a la función que desempeñan en él.

SEXTO.- El CACOC tendrá las siguientes facultades:

- I. Adoptar las decisiones que tome el Consejo y publicarlas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, así como en los medios electrónicos y escritos de difusión de los entes públicos;
- II. Coadyuvar en la implementación de la normatividad que apruebe el Consejo en el ámbito estatal y municipal;
- III. Elaborar los proyectos de normas contables y lineamientos en materia de Contabilidad Gubernamental en el ámbito estatal y municipal;
- IV. Asesorar y capacitar a los entes públicos en la ejecución de las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental;
- V. Celebrar convenios de coordinación en materia de armonización contable con diversos entes;
- VI. Proponer reformas a la legislación local en materia de armonización contable;
- VII. Aprobar la creación de comisiones y grupos de trabajo;
- VIII. Aprobar sus Reglas de Operación; y
- IX. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto.

SÉPTIMO.- El CACOC se reunirá de manera ordinaria por lo menos tres veces en el año calendario y de manera extraordinaria cuando sea necesario, para lo cual en sus Reglas de Operación fijará las bases y requisitos que se llevarán a cabo para su celebración.

Para que exista quórum legal se requerirá la presencia del cincuenta por ciento más uno del total de los integrantes. En segunda convocatoria la sesión será válida con los integrantes que se encuentren presentes. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros del CACOC presentes.

OCTAVO.- Los integrantes del CACOC contarán con voz y voto para la toma de las decisiones, salvo el cargo de Secretario Técnico, que su función será, además de las que señalen las Reglas de Operación, la de formular las actas de las reuniones del referido consejo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO.- El CACOC deberá instalarse en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

CUARTO.- En un plazo de 90 días contados a partir de la instalación del CACOC, deberá de expedirse sus Reglas de Operación.

DADO en la residencia del Poder Ejecutivo a los 27 días del mes de septiembre de 2011.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO

**LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
(RÚBRICA)**

**ING. JESÚS JUAN OCHOA GALINDO
(RÚBRICA)**

C.P. MARÍA ESTHER MONSIVÁIS GUAJARDO
(RÚBRICA)ING. ISMAEL E. RAMOS FLORES
(RÚBRICA)ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

1

0101	<u>PRESIDENCIA</u>		
1102	SUELDOS	1'464,000.00	
1104	CANTIDAD ADICIONAL	106,459.00	
1202	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYA	1'500,000.00	
1301	QUINQUENIOS	4,000.00	
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	15,000.00	
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	280,000.00	
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	20,000.00	
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	20,000.00	
1507	OTRAS PRESTACIONES	20,000.00	
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	6,000.00	
2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	10,000.00	
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	10,000.00	
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00	
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00	
3104	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	30,000.00	
2601	COMBUSTIBLES	200,000.00	
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00	
3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	50,000.00	
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	50,000.00	
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,000.00	
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	10,000.00	
3801	GASTOS DE CEREMONIAL	400,000.00	
3803	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTÁCULOS CULTURALES	60,000.00	
3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	10,000.00	
3811	PASAJES	1,000.00	
3817	VIÁTICOS	100,000.00	
3821	ALIMENTACIÓN	10,000.00	
4102	FUNERALES	30,000.00	
4104	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	2,000,000.00	
4105	DONATIVOS A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	200,000.00	
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	20,000.00	\$6'551,459.00
0201	<u>CUERPO EDILICIO</u>		
1102	SUELDOS	3'528,000.00	
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	700,000.00	
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	329,364.00	
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	233,751.00	
1507	OTRAS PRESTACIONES	110,614.00	
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5,120.00	
2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	3,500.00	
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	3,500.00	
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	2,000.00	
5206	BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00	
3817	VIATICOS	60,000.00	\$4'980,849.00



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

2

0301	<u>CONTRALORÍA</u>		
1102	SUELDOS	336,000.00	
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	49,000.00	
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	10,000.00	
1507	OTRAS PRESTACIONES	10,000.00	
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	4,570.00	
2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	9,030.00	
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,000.00	
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	1,000.00	
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,000.00	
2601	COMBUSTIBLES	20,000.00	
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,000.00	
3301	ASESORÍA	40,000.00	
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00	
3413	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,150.00	
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	840.00	
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,520.00	
3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	3,510.00	
3817	VIÁTICOS	50,000.00	
3821	ALIMENTACIÓN	10,000.00	
5204	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,000.00	\$564,620.00
0401	<u>COMUNICACIÓN SOCIAL</u>		
1102	SUELDOS	257,890.00	
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	99,000.00	
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	10,000.00	
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	10,000.00	
1507	OTRAS PRESTACIONES	15,000.00	
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	15,000.00	
2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	15,000.00	
2107	MATERIALES DE INFORMACIÓN	10,000.00	
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,000.00	
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	1,000.00	
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	
2601	COMBUSTIBLES	5,000.00	
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000.00	
3108	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y CONDUCCIÓN DE SEÑALES	16,500.00	
3306	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	10,000.00	
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00	
3413	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	10,000.00	
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,600.00	
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	10,000.00	
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,000.00	
3602	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN	50,000.00	
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	150,000.00	
3804	CONGRESOS. CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	1,000.00	



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

3

	3811 PASAJES	1,000.00	
	3817 VIÁTICOS	10,000.00	
	5102 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,000.00	\$721,990.00
0601	<u>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</u>		
	3101 SERVICIO POSTAL, TELEGRÁFICO Y MENSAJERÍA	20,000.00	
	3103 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	402,000.00	
	3107 SERVICIO DE AGUA	433,960.00	\$855,960.00
0801	<u>ECOLOGÍA</u>		
	1102 SUELDOS	150,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	27,660.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	3,840.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	1,000.00	
	3817 VIÁTICOS	1,000.00	\$287,500.00
0901	<u>OBRAS PÚBLICAS</u>		
	1102 SUELDOS	2,451,254.00	
	1104 CANTIDAD ADICIONAL	250,000.00	
	1301 QUINQUENIOS	25,000.00	
	1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	30,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	380,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	50,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	40,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	300,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	10,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00	
	2201 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	10,000.00	
	2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	200,000.00	
	2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	3,000.00	
	2401 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	30,000.00	
	2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	35,000.00	
	2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	80,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	200,000.00	
	2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,650.00	
	3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7,790.00	
	3402 FLETES Y MANIOBRAS	10,000.00	
	3404 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	9,770.00	
	3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00	
	3413 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,000.00	
	3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00	
	3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000.00	
	3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	70,000.00	
	3804 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	1,000.00	
	3817 VIÁTICOS	10,000.00	
	3821 ALIMENTACIÓN	3,000.00	



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

4

	5101 MOBILIARIO	1,000.00	
	5203 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1,000.00	
	5204 EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,000.00	
	5501 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	15,000.00	
	6101 OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	3'020,340.00	
	6201 OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN	1,500,000.00	\$8'800,464.00
1001	<u>DESARROLLO RURAL</u>		
	1102 SUELDOS	877,836.00	
	1202 SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYA	134,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	196,332.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	10,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	2201 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,000.00	
	2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	150,000.00	
	2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	300,000.00	
	2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00	
	3404 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1,000.00	
	3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00	
	3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	60,000.00	
	3804 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	1,000.00	
	3817 VIÁTICOS	10,000.00	
	3821 ALIMENTACIÓN	5,000.00	
	4104 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	1,000.00	
	5204 EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,000.00	\$1'798,168.00
1002	<u>RASTRO MUNICIPAL</u>		
	1102 SUELDOS	98,500.00	
	1305 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	29,000.00	\$127,500.00
1201	<u>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</u>		
	1102 SUELDOS	866,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	167,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	29,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	57,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	59,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	6,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	3,000.00	
	2201 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,000.00	
	2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00	
	2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	54,000.00	
	2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,323.00	
	3404 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	20,000.00	
	3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,000.00	
	3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	3,000.00	



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

5

	3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4000.00	
	3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	10,000.00	
	3811	PASAJES	5,000.00	
	3817	VIÁTICOS	25,000.00	
	3821	ALIMENTACIÓN	5,000.00	
	4104	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	1,000.00	
	5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,000.00	
	5206	BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	\$1'352,323
1301		<u>DESARROLLO SOCIAL</u>		
	1102	SUELDOS	715,000.00	
	1104	CANTIDAD ADICIONAL	10,000.00	
	1202	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYA	1,000.00	
	1301	QUINQUENIOS	2,500.00	
	1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	20,000.00	
	1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	177,900.00	
	1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	20,000.00	
	1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	5,000.00	
	1507	OTRAS PRESTACIONES	25,000.00	
	2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	
	2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	25,000.00	
	2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,000.00	
	2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	9,000.00	
	2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	
	2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	8,000.00	
	2601	COMBUSTIBLES	59,000.00	
	2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000.00	
	3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	7,000.00	
	3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00	
	3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3,000.00	
	3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	1,000.00	
	3811	PASAJES	2,000.00	
	3817	VIÁTICOS	20,000.00	
	3821	ALIMENTACIÓN	1,000.00	
	5204	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,000.00	
	5502	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	18,200.00	\$1'140,600.00
1401		<u>TESORERÍA</u>		
	1102	SUELDOS	1'500,000.00	
	1104	CANTIDAD ADICIONAL	187,000.00	
	1301	QUINQUENIOS	2,300.00	
	1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	295,000.00	
	1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	50,000.00	
	1507	OTRAS PRESTACIONES	70,000.00	
	2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	30,000.00	
	2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	10,000.00	
	2108	MATERIAL PARA VALORES	5,000.00	
	2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	10,000.00	



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

6

	2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00	
	2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00	
	2303	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,000.00	
	2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,000.00	
	2601	COMBUSTIBLES	15,000.00	
	2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000.00	
	3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000.00	
	3301	ASESORÍA	240,000.00	
	3305	CAPACITACIÓN	40,000.00	
	3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	1,000.00	
	3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00	
	3413	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	70,000.00	
	3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,000.00	
	3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	10,000.00	
	3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,000.00	
	3601	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	25,000.00	
	3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	1,000.00	
	3811	PASAJES	1,000.00	
	3817	VIÁTICOS	20,000.00	
	3821	ALIMENTACIÓN	5,000.00	
	3901	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000.00	
	4305	OTROS SUBSIDIOS CORRIENTES	1,000.00	
	5101	MOBILIARIO	1,000.00	
	5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,000.00	
	5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,000.00	
	5206	BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	\$2'650,300.00
2101		<u>PENSIONADOS Y JUBILADOS</u>		
	1102	SUELDOS	3'704,450.00	
	1104	CANTIDAD ADICIONAL	1,000.00	
	1301	QUINQUENIOS	60,000.00	
	1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	550,000.00	
	1507	OTRAS PRESTACIONES	150,000.00	
	1510	PAGO DE DEFUNCIÓN	150,000.00	\$4'615,500.00
2501		<u>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</u>		
	2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	200,000.00	
	2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	40,000.00	
	2601	COMBUSTIBLES	200,000.00	
	2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,000.00	
	3305	CAPACITACIÓN	200,000.00	
	3817	VIÁTICOS	1,000.00	
	5101	MOBILIARIO	1,000.00	
	5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,000.00	
	5206	BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	5301	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	200,000.00	
	6101	OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	11'468,677.00	
	6201	OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN	4'347,301.00	\$16'699,978.00



MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

7

2502	<u>FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</u>		
1102	SUELDOS	4'592,624.00	
1104	CANTIDAD ADICIONAL	155,712.00	
1202	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYA	100,000.00	
1301	QUINQUENIOS	5,000.00	
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	60,000.00	
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	717,000.00	
1316	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	336,000.00	
1319	REMUNERACIONES POR TIEMPO EXTRAORDINARIO	150,000.00	
1320	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	63,000.00	
1404	SEGURO DE VIDA	1,000.00	
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	20,000.00	
1507	OTRAS PRESTACIONES	50,000.00	
1510	PAGO DE DEFUNCIÓN	30,000.00	
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	14,000.00	
2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	40,000.00	
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	100,000.00	
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	4,000.00	
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	5,000.00	
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	4,200.00	
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2'000,000.00	
2601	COMBUSTIBLES	978,000.00	
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,400.00	
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	84,300.00	
2802	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	42,000.00	
2803	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	60,000.00	
3106	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,800,000.00	
3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	10,000.00	
3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	40,000.00	
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	
3413	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	25,000.00	
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00	
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000.00	
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	150,000.00	
3701	SUBROGACIONES	890,000.00	
3817	VIÁTICOS	20,000.00	
3821	ALIMENTACIÓN	5,000.00	
4103	BECAS	60,000.00	
4104	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	1,000.00	
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,000.00	
5206	BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
5402	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	30,000.00	
9101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,689,163.00	
9201	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,511,555.00	
9601	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	190,000.00	\$20'078,954.00



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

8

2504	<u>PUEBLOS MÁGICOS</u>		
6201	OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN	5,000,000.00	\$5,000,000.00
2505	<u>MICROCUENCAS</u>		
3301	ASESORÍA	250,000.00	
3305	CAPACITACIÓN	60,000.00	\$310,000.00
2506	<u>PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL</u>		
1202	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYA	187,777.00	
3402	FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00	
4112	APOYOS DIVERSOS	909,000.00	\$1'126,777.00
2507	<u>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS</u>		
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	22,000.00	
2601	COMBUSTIBLES	34,000.00	
3817	VIÁTICOS	120,000.00	
4112	APOYOS DIVERSOS	6'000,000.00	\$6'176,000.00
2601	<u>FOMENTO CÍVICO Y CULTURAL</u>		
1102	SUELDOS	239,000.00	
1202	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYA	98,780.00	
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	64,000.00	
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1000.00	
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	5,000.00	
1507	OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	
2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	2,000.00	
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	2,000.00	
2601	COMBUSTIBLES	16,000.00	
3402	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00	
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	3,000.00	
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	30,000.00	
3803	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTÁCULOS CULTURALES	300,000.00	
3811	PASAJES	1,000.00	
3817	VIÁTICOS	35,000.00	
4104	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	20,000.00	\$823,780.00
2701	<u>CLÍNICA MUNICIPAL</u>		
1102	SUELDOS	646,800.00	
1104	CANTIDAD ADICIONAL	40,000.00	
1301	QUINQUENIOS	1,344.00	
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	6,972.00	
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	133,176.00	
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
1507	OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	
2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	
2601	COMBUSTIBLES	40,000.00	



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

9

	3413 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,000.00	
	3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	3505 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	30,000.00	
	3817 VIÁTICOS	1,000.00	\$907,792.00
2801	<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</u>		
	1102 SUELDOS	171,624.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	29,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	1,000.00	
	3817 VIÁTICOS	2,000.00	\$209,624.00
2901	<u>GUARDERÍA MUNICIPAL</u>		
	1102 SUELDOS	738,000.00	
	1104 CANTIDAD ADICIONAL	11,000.00	
	1301 QUINQUENIOS	1,000.00	
	1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	1,500.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	115,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	\$869,500.00
3001	<u>DIRECCIÓN DEL DEPORTE</u>		
	1102 SUELDOS	149,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	27,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	1,000.00	
	2703 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,000.00	
	3817 VIÁTICOS	3,000.00	
	4104 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	1,000.00	\$192,000.00
	<u>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</u>		
	1102 SUELDOS	57,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	13,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	1,000.00	
	3817 VIÁTICOS	1,000.00	\$78,000.00



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

10

3301	<u>PROFECO</u>		
	1102 SUELDOS	119,000.00	
	1104 CANTIDAD ADICIONAL	1000.00	
	1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	7,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	20,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	1,000.00	\$154,000.00
3401	<u>PROTECCIÓN CIVIL</u>		
	1102 SUELDOS	678,000.00	
	1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	13,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	106,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	2201 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,000.00	
	2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	40,000.00	
	2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	150,000.00	
	2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000.00	
	3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00	
	3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000.00	
	3817 VIÁTICOS	1,000.00	
	5204 EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,000.00	\$1'019,000.00
3501	<u>SECRETARÍA TÉCNICA</u>		
	1102 SUELDOS	158,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	30,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	11,725.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	11,430.00	
	2201 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,000.00	\$217,155.00
3601	<u>SERVICIOS PRIMARIOS</u>		
	1102 SUELDOS	534,000.00	
	1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	20,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	110,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	20,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00	



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

11

2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,000.00	
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00	
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	
2601	COMBUSTIBLES	30,000.00	
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00	
3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	20,000.00	
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	5,000.00	
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	3,000.00	
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000.00	
3817	VIÁTICOS	10,000.00	
5204	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,000.00	\$801,000.00
<hr/>			
3602	<u>LIMPIEZA</u>		
1102	SUELDOS	3'079,000.00	
1104	CANTIDAD ADICIONAL	285,000.00	
1301	QUINQUENIOS	98,000.00	
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	198,000.00	
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	460,000.00	
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	40,000.00	
1320	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	20,000.00	
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	10,000.00	
1507	OTRAS PRESTACIONES	100,000.00	
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	100,000.00	
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	124,000.00	
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	120,000.00	
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	15,000.00	
2601	COMBUSTIBLES	800,000.00	
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00	
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	8,000.00	
3402	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00	
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00	
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50,000.00	
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	22,000.00	
5204	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	5,000.00	
5501	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	8,000.00	\$5'607,000.00
<hr/>			



MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

12

3603	<u>PARQUES Y JARDINES</u>		
1102	SUELDOS	1'597,000.00	
1104	CANTIDAD ADICIONAL	185,000.00	
1301	QUINQUENIOS	50,000.00	
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	45,000.00	
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	249,000.00	
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	20,000.00	
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	5,000.00	
1507	OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	20,000.00	
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	11,400.00	
2503	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	38,000.00	
2601	COMBUSTIBLES	341,000.00	
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,000.00	
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	7,200.00	
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	22,000.00	
3817	VIÁTICOS	1,000.00	
5204	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,000.00	
5501	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	7,500.00	
5502	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	78,000.00	\$2'710,100.00
3604	<u>ALUMBRADO PÚBLICO</u>		
1102	SUELDOS	145,000.00	
1104	CANTIDAD ADICIONAL	15,000.00	
1301	QUINQUENIOS	22,000.00	
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	75,000.00	
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,000.00	
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
1507	OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	1,000.00	
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	1,000.00	
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,000.00	
2601	COMBUSTIBLES	1,000.00	
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000.00	
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00	
3413	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,000.00	
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,000.00	
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	1,000.00	
5204	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	1,000.00	
5501	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	1,000.00	\$271,000.00
3701	<u>JURÍDICO</u>		
1102	SUELDOS	462,000.00	
1104	CANTIDAD ADICIONAL	10,000.00	
1301	QUINQUENIOS	1,000.00	
1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	3,000.00	
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	82,000.00	
1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

13

	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	2201 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,000.00	
	2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	200,000.00	
	3301 ASESORÍA	1,000.00	
	3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00	
	3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	3804 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	1000.00	
	3811 PASAJES	1,000.00	
	3817 VIÁTICOS	1,000.00	
	3821 ALIMENTACIÓN	1,000.00	
	3901 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,000.00	\$772,000
3801	<u>ATENCIÓN CIUDADANA</u>		
	1102 SUELDOS	73,324.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	22,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	1,000.00	
	3811 PASAJES	1,000.00	
	3817 VIÁTICOS	1,000.00	
	4104 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	1,000.00	\$104,324.00
3901	<u>ARCHIVO MUNICIPAL</u>		
	1102 SUELDOS	298,000.00	
	1104 CANTIDAD ADICIONAL	1,000.00	
	1301 QUINQUENIOS	2,000.00	
	1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	3,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	59,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00	
	3817 VIÁTICOS	1,000.00	\$377,000.00
4001	<u>JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE</u>		
	1102 SUELDOS	380,000.00	
	1104 CANTIDAD ADICIONAL	3,000.00	
	1301 QUINQUENIOS	2,000.00	
	1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	2,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	67,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5,750.00	



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

14

	2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00	
	2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	1,000.00	
	2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	
	2601	COMBUSTIBLES	1,000.00	
	3817	VIÁTICOS	1,000.00	
			1,000.00	\$475,750.00
4101		<u>CATASTRO MUNICIPAL</u>		
	1102	SUELDOS	468,000.00	
	1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	89,000.00	
	1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507	OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	4,000.00	
	2104	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	8,000.00	
	2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00	
	2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,000.00	
	2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	
	3413	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	10,000.00	
	3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00	
	3817	VIÁTICOS	1,000.00	
			1,000.00	\$599,000.00
4201		<u>ADQUISICIONES</u>		
	1102	SUELDOS	376,000.00	
	1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	89,000.00	
	1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506	ESTIMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507	OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	3,000.00	
	2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,500.00	
	2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	3,000.00	
	2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,000.00	
	2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	4,000.00	
	2601	COMBUSTIBLES	15,000.00	
	2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,000.00	
	3413	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,000.00	
	3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	3817	VIÁTICOS	1,000.00	
	3821	ALIMENTACIÓN	1,000.00	
	5206	BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
			1,000.00	\$507,500.00
4301		<u>EJECUCIÓN FISCAL</u>		
	1102	SUELDOS	445,000.00	
	1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	122,000.00	
	1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506	ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507	OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,000.00	
	2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
	2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	
	2601	COMBUSTIBLES	1,000.00	
	3817	VIÁTICOS	1,000.00	



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

15

	3821 ALIMENTACIÓN	1,000.00	\$576,000.00
4401	<u>BIBLIOTECA MUNICIPAL</u>		
	1102 SUELDOS	442,000.00	
	1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	3,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	69,600.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	6,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	3,000.00	
	2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	6,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	1,000.00	
	2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000.00	
	3817 VIÁTICOS	1,000.00	\$535,600
4501	<u>TURISMO</u>		
	1102 SUELDOS	167,880.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	26,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	4,000.00	
	2201 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	6,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	10,000.00	
	3811 PASAJES	10,000.00	
	3817 VIÁTICOS	30,000.00	
	3821 ALIMENTACIÓN	5,000.00	\$261,880.00
4601	<u>DIF MUNICIPAL</u>		
	1102 SUELDOS	1'657,000.00	
	1104 CANTIDAD ADICIONAL	1,000.00	
	1301 QUINQUENIOS	4,000.00	
	1305 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	5,000.00	
	1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	324,000.00	
	1319 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,000.00	
	1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL	1,000.00	
	1507 OTRAS PRESTACIONES	1,000.00	
	2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	34,000.00	
	2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	8,000.00	
	2103 MATERIAL DIDÁCTICO	15,000.00	
	2105 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	14,000.00	
	2106 MAT. Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	32,000.00	
	2201 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,000.00	
	2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	62,000.00	
	2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	6,000.00	
	2303 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	7,200.00	
	2401 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	15,000.00	
	2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	6,000.00	
	2601 COMBUSTIBLES	157,000.00	
	2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,076.00	



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

16

2902	MERCANCÍAS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN LA POBLACIÓN	24,000.00	
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	51,300.00	
3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	9,440.00	
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	16,000.00	
3413	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	5,000.00	
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,200.00	
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	1,390.00	
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	36,572.00	
3803	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTÁCULOS CULTURALES	86,600.00	
3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	8,400.00	
3811	PASAJES	7,200.00	
3817	VIÁTICOS	20,200.00	
3821	ALIMENTACIÓN	2,400.00	
4104	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	1,000.00	
5101	MOBILIARIO	10,000.00	
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,000.00	
5206	BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	
5501	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	1,000.00	\$2'643,978.00
SUMAS TOTALES:-----		\$104'651,425.00	\$104'651,425.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EVARISTO A. MADERO MARCOS.
(RÚBRICA)

PRIMER SÍNDICO

C. PROFRA. GLORIA MORON PEÑA
(RÚBRICA)

SEGUNDO SÍNDICO

LIC.. IRMA. GPE. MORALES HERRERA.
(RÚBRICA)

PRIMER REGIDOR

DR. MIGUEL ARMANDO BARCENAS GAMA.
(RÚBRICA)

SEGUNDO REGIDOR

PROFRA. SILVA E. LIMON ALCALA.
(RÚBRICA)

TERCER REGIDOR

C. FELIPE PEREZ VIELMA.
(RÚBRICA)

CUARTO REGIDOR

C. MARIA TERESA SILVA PINALES.
(RÚBRICA)



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

17

QUINTO REGIDOR

C. MARIA DE JESUS MARTINEZ LOPEZ.
(RÚBRICA)

SEXTO REGIDOR

C. RAUL MIGUEL MORALES GALLEGOS.
(RÚBRICA)

SÉPTIMO REGIDOR

C. JUAN CARLOS MONTOYA ADAME.
(RÚBRICA)

OCTAVO REGIDOR

C. GERMAN SAENZ MARTINEZ.
(RÚBRICA)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALVARO MORALES GARCIA.
(RÚBRICA)

TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARIA ELIZABETH MURRA REMUSAT
(RÚBRICA)

CONTRALOR MUNICIPAL

ING.MIGUEL ANGEL RAMIREZ GOMEZ.
(RÚBRICA)



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

1

4101	<u>IMPUESTOS</u>		
3101	0101	IMPUESTO PREDIAL URBANO ANUAL	5'408,592.00
3101	0102	IMPUESTO PREDIAL URBANO BIMESTRAL	6,259.00
3101	0201	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO ANUAL	775,222.00
3102	0000	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2'072,101.00
3103	0000	EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES	237,971.00
3105	0100	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS	50,092.00
			8,550,237.00
4103	<u>DERECHOS</u>		
3302	0200	SERVICIOS EN RASTRO	32,697.00
3305	0000	SERVICIO DE ASEO PÚBLICO	7,308.00
3306	0000	SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	716,110.97
3307	0000	SERVICIOS EN PANTEONES	16,742.00
3308	0000	SERVICIO DE TRÁNSITO	725,816.00
3310	0000	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN	190,985.00
3311	0100	ALINEACIÓN DE PREDIOS Y ASIGNACIÓN DE NÚMEROS OFICIALES	16,175.00
3312	0000	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FRACCIONAMIENTOS	93,985.00
3313	0000	LICENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS	3'664,533.00
3314	0000	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA COLOCACIÓN ANUNCIOS	9,405.00
3315	0100	SERVICIOS CATASTRALES	714,157.00
3316	0100	SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y LEGALIZACIÓN	26,985.00
3318	0100	PROVENIENTE DE LA OCUPACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS	10,363.00
3321	0000	LICENCIA ESTATAL PARA ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS	1'340,016.00
5205	0207	INGRESOS POR DAP	938,230.00
			8'503,507.00
4104	<u>PRODUCTOS</u>		
3401	0101	VENTA O ARRENDAMIENTO DE LOTES DE GAVETAS EN PANTEONES	18,295.00
3404	0101	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	119,416.00
5205	0504	PRODUCTOS	.00
			137,711.00
4105	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		
3101	0308	IMPUESTO PREDIAL (RECARGOS)	645,286.00
3102	0301	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (RECARGOS)	203,587.00
3313	0303	LICENCIAS P/ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS (RECARGO MUNICIPAL)	11,592.00
3321	0505	LICENCIAS P/ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN BEBIDAS (RECARGO ESTATAL)	4,063.00
3502	0000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	685,745.00
3502	0111	MULTAS DE ALCOHOLES	30,087.00
			1,580,360.00
4106	<u>PARTICIPACIONES Y FONDOS</u>		
3601	0101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24'875,590.00
3601	0102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3'219,922.00
3601	0103	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	1'419,276.00
3601	0104	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	631,968.00
3601	0105	IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	612,601.00
3601	0116	FONDO DE PUEBLOS MÁGICOS	5,000,000.00
3601	0116	PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	7'365,169.00
3601	0116	PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL	2'146,730.00
3601	0116	MICROCUENCAS	450,000.00
3601	0116	FONDO DE FORTALECIMIENTO	19'500,000.00
3601	0116	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	17'203,854.00
3601	0116	FODEIM 2010	400,000.00
3601	0117	FONDO DE FISCALIZACIÓN	1'016,654.00



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2010 - 2013

MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

2

3601	0118	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	1'513,507.00	
3601	0122	PARTICIPACIÓN ESTATAL SOBRE ALCOHOLES	-37,881	
3601	0123	PARTICIPACIÓN ESTATAL PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN	-284,187	85'355,271.00
4107		<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>		
3701	0101	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	575,898.00	575,898.00
SUB TOTAL DE INGRESOS:				104'704,984.00
<u>MENOS DESCUENTOS:</u>				
3101	0309	DESCUENTO OTORGADO POR LA AUTORIDAD	569,704.00	569,971.00
TOTAL DE DESCUENTOS:				.00
INGRESOS NETOS:				104,135,013.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS
(RÚBRICA)

PRIMER SÍNDICO

PROFRA. GLORIA E. MORON PEÑA.
(RÚBRICA)

SEGUNDO SÍNDICO

LIC. IRMA GPE. MORALES HERRERA
(RÚBRICA)

PRIMER REGIDOR

DR. MIGUEL ARMANDO BARCENAS GAMA
(RÚBRICA)

SEGUNDO REGIDOR

PROFRA. SILVA E. LIMON ALCALA.
(RÚBRICA)

TERCER REGIDOR

C. FELIPE PEREZ VIELMA
(RÚBRICA)

CUARTO REGIDOR

C. MARIA TERESA SILVA PINALES
(RÚBRICA)



MUNICIPIO DE PARRAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EL EJERCICIO 2011

3

QUINTO REGIDOR

C. MARIA DE JESUS MARTINEZ LOPEZ.
(RÚBRICA)

SEXTO REGIDOR

C. RAUL MIGUEL MORALES GALLEGOS.
(RÚBRICA)

SEPTIMO REGIDOR

C. JUAN CARLOS MONTOYA ADAME
(RÚBRICA)

OCTAVO REGIDOR

C. GERMAN SAENZ MARTINEZ
(RÚBRICA)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALVARO MORALES GARCIA
(RÚBRICA)

TESORERA MUNICIPAL

LIC. ELIZABETH MURRA REMUSAT
(RÚBRICA)

CONTRALOR MUNICIPAL

ING. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GOMEZ.
(RÚBRICA)



Coahuila

El Gobierno de la Gente

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos Judiciales y administrativos:

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

III. Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

IV. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

V. Suscripciones

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

VI. Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

VII. Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

VIII. Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

IX. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com